



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 4482-12-L117 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION Y
MOTONIVELADORA"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 929

DALCAHUE, 17 de Mayo de 2017.-

VISTOS: Las Bases administrativas de Licitación "Seguro contra todo riesgo Camión y Motoniveladora de la Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas y Reglamento, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Consejo Municipal, en donde se aprueba el presupuesto para el año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases administrativas de licitación de la propuesta que a continuación se indica:

"SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION Y MOTONIVELADORA"

2.- Apruébese las Bases Administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Transparencia ✓
- Unidad de Control
- Caminos

JSHS/CIVG/MAB/asdg.